

Rad. 660013333005-2018-00203-00//Alegatos Conclusión Allianz S.A.//Olga Sierra VS Clínica Rosales//DGD

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 14/03/2024 15:57

Para:adm05per@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm05per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:juridica@clirosales.com <juridica@clirosales.com>;medinamalla@hotmail.com <medinamalla@hotmail.com>;andresm_0121@hotmail.com <andresm_0121@hotmail.com>;

hsvpanserma@hotmail.com <hsvpanserma@hotmail.com>;luisferpatino@hotmail.com <luisferpatino@hotmail.com>

Cco:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;Juan Sebastián Londoño Guerrero

<jlondono@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

Rad. 660013333005-2018-00203-00-Alegatos Conclusión Allianz S.A.-Olga Sierra VS Clínica Rosales.pdf;

Señores:

JUZGADO QUINTO (5) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA (RISARALDA)

adm05per@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	OLGA LILIANA SIERRA VELASQUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	CLÍNICA LOS ROSALES S.A., CLÍNICA COMFAMILIAR RISARALDA Y OTRO
LLAMADO GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS S.A.
RAD. No.:	66001-3333-005-2018-00203-00
ASUNTO:	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, identificada con NIT 860.026.182-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., y sucursal en Santiago de Cali, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal obrante en el plenario, por medio del presente **REASUMO** el mandato a mi conferido, y por tanto, encontrándome dentro del término legal procedo a presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** de primera instancia, solicitando desde ahora mismo que se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** para mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas por mi defendida al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía, de conformidad con los argumentos que se exponen en el escrito adjunto.

Sin motivo distinto, me suscribo,

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

Case No. 13424